

BOLÍVAR, 14 de Setiembre de 1990

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF.EXPTE.Nº:2118/90

"EL H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de

ORDENANZA Nº 732/90 -

ARTICULO 1º: Autorízase a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar Ltda, (De Consumo) a fijar el Costo Básico del KWH en australes 850,09 , con un aumento del 19,79%, para ser aplicado a partir del 1/9/90.- -----

ARTICULO 2º Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.»

DADA en la sala de Sesiones del H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 13 días del mes de Setiembre de 1990.- - - - - .

FIRMADO: DR.JUAN E.COLOMBO (Pte.)

SR.JOSE ALFREDO ACUSE (Srio.)

ES COPIA.-

INTENDENTE
DE BOLÍVAR
MESA DE ENTRADAS
Nº 1881 FOLIO 90
BOLIVAR 14-9-DE1990

